



Auditoría de Cuentas: Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, para su adaptación a la normativa comunitaria. (BOE 1 de julio de 2010)

El propósito principal de la ley es adaptar nuestra legislación a la Directiva Comunitaria 2006/43/CE, que a su vez contiene una reforma de la actividad de auditoría derivada de los cambios acaecidos en el entorno económico y financiero con mayores cuotas de globalización e internacionalización.

Dentro de las novedades en materia de auditoría, destacan:

- El nuevo contenido del informe de auditoría de cuentas (Art. 2).
- Adecuación de las normas técnicas de auditoría a las normas internacionales de auditoría (Art.5).
- La extensa regulación de las normas de independencia de los auditores, lo que resulta un tema capital en esta materia, incluyendo las reglas de rotación de auditores y fijación de honorarios (Arts. 8 y

siguientes).

·Se modifica el régimen de responsabilidad, de infracciones y sanciones y de supervisión pública de los auditores (Arts. 10 y siguientes).

Fuera del ámbito de auditoría, es de resaltar las siguientes modificaciones establecidas por las Disposiciones Finales de la Ley:

.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |